



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 SET. 2018

VISTO: El Expte. S01:0000994/2018 por el cual se tramita el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Secretaría de Estado de Cultura de Catamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objetivo contribuir con la formación, capacitación y participación en jornadas de diversa índole, de estudiantes y docentes de la Escuela de Arqueología en el ámbito organizativo de la Dirección Provincial de Antropología.

Que la Dirección Provincial de Antropología propone como ámbitos para la realización de las pasantías las instalaciones de la misma, laboratorios, reservorio, museos del interior de la provincia y Espacios Culturales a su cargo.

Que las actividades realizadas por los estudiantes serán supervisadas por docentes de las cátedras de la Escuela de Arqueología

Que la Universidad se compromete a través de la Escuela de Arqueología a otorgar el reconocimiento académico de las actividades realizadas por los alumnos en el marco del presente convenio.

Que intervino la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca, a través del dictamen N° 181 de fecha 12 de junio de 2018

Que ha dictaminado la Comisión de Asuntos Institucionales y Política universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

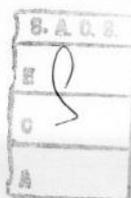
Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Extraordinaria del 26 SEPTIEMBRE 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE CATAMARCA, que figura como Anexo de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N° 026/2018



Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA